

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-57 *Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expediente 021/DD.*

No siendo posible practicar notificación al obligado tributario, o a su representante, por resultar desconocido en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta.

Procedimiento: Actuación tributaria.

Órgano competente en su tramitación: Unidad de Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Liquidación en periodo voluntario de pago.

Lugar y plazo de comparecencia: El obligado tributario, o su representante, deberá comparecer para ser notificado en la Oficina de Recaudación, sita en la segunda planta del Ayuntamiento, Pl. Virgen del Campo, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Igualmente, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Obligado tributario:

— M.^a Pilar Gutiérrez de la Asunción.

DNI: 13907861Z.

Expediente: 021/DD.

Cabezón de la Sal, 2 de enero de 2018.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/57